



**ACERALIA**  
Corporación Siderúrgica, s. a.

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y la Circular 14/1998, se comunica el siguiente hecho:

Con fecha 29 de mayo de 2000 ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A. ha suscrito con Soci t  G n rale Bank Nederland, N.V. los correspondientes acuerdos, relativos a una cesi n de sus derechos de cr dito frente a clientes. La cesi n comprende los cr ditos generados a favor de ACERALIA CORPORACI N SIDER RGICA, S.A. como resultado de la venta de productos sider rgicos o prestaci n de servicios en el curso ordinario de las actividades sociales y que cumplan los dem s requisitos exigidos por la entidad cesionaria. El importe m ximo a abonar por la entidad cesionaria con recursos propios es de 150.000.000 de euros (25.000 millones de pesetas). El programa tiene un plazo de duraci n de hasta cinco a os. Con los cr ditos adquiridos la entidad cesionaria desarrollar  una operaci n de titulizaci n de activos, mediante acuerdos y con la intervenci n exclusivamente de entidades no residentes en Espa a.

La naturaleza jur dica de la cesi n permite que la financiaci n obtenida sea calificada como "fuera de balance", lo que contribuir  a mejorar a n m s la estructura de balance y la rentabilidad de los activos del grupo.

Madrid, 29 de mayo de 2000

El Vicesecretario del Consejo de Administraci n

Fdo: Javier Serra Callejo